

RESOLUCIÓN DIRECTORAL LOCAL N° 000047-2020-UGEL-ATALAYA.

REGIÓN UCAYALI
PROVINCIA ATALAYA
UGEL ATALAYA

Atalaya, **21 ENE. 2020**

Visto, el MEMORÁNDUM N°037-2020-GRU-DREU-UGELA/D, de fecha 13 de enero del 2020, documento mediante el cual se ordena proyectar Resolución Directoral de aprobación de la Instituciones Educativas Focalizadas por el Área de Gestión Pedagógica, con la finalidad de brindar Asistencia Técnica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 146 y 147 del Decreto Supremo N°011-2012-ED, Reglamento de la Ley N°28044, Ley General de Educación, precisa que la Dirección Regional de Educación de Ucayali, es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo y de planificar, ejecutar las políticas y planes regionales en materia de educación, cultura y deporte, recreación, ciencia, investigación, innovación y tecnología, en concordancia con las políticas, nacionales de educación supervisa las Unidades de Gestión Educativa Local de la circunscripción territorial regional;

Que, el desarrollo de las actividades educativas correspondiente al año 2020, se realiza dentro del marco de la Resolución Ministerial N°220-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", que resuelve en el numeral 6.7. Responsabilidades de la UGEL, "Brindar asistencia Técnica y estrategias formativas a las II.EE. o programas para la implementación gradual y progresiva del CNEB y de las prácticas de gestión de los CGE";

Que, de conformidad con la Ley General de Educación N°28044, son objetivos de gestión educativa: a) "Fortalecer la capacidad de decisión de las Instituciones Educativas para que actúen con autonomía pedagógica y administrativa", Decreto Supremo N°015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, el Decreto Supremo N°011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación N° 28044, la Resolución Ministerial N°220-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica" que orienta la realización de los planes y acciones de las unidades ejecutoras e instituciones educativas y en uso de sus facultades y atribuciones;

Que, Mediante Informe N°002-2020-GRU-DREU-UGELA/AGP la jefa del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL-Atalaya, solicita al Órgano de dirección aprobar con acto resolutivo a las Instituciones Educativas Focalizadas por el Área de Gestión Pedagógica periodo 2020;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°28044 General de Educación y con las facultades conferidas mediante Resolución Directoral Regional N° 001050-2019-DREU de fecha 17 de agosto, documento mediante el cual se designa al suscrito como Director de la UGEL-Atalaya;

Estando a lo propuesto; con las visaciones del Área de Asesoría Legal, Área de Planeamiento y Presupuesto y del Órgano de Dirección.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ATALAYA



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA FOCALIZACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL-ATALAYA, las mismas que recibirán Asistencia Técnica y Acompañamiento Pedagógico en la Implementación Gradual y Progresiva del Currículo Nacional de Educación Básica - CNEB cada Trimestre, relación de Instituciones que se detalla:

Especialista de Educación Inicial	N	Centro Poblado (distrito)	Código Local	Código Modular	Nombre de la IE	Nivel Educativo	Nº de Docentes	Nº de Estudiantes
Elffy Yesenia Cerrón Párraga	1	Raimondi	500984	1618438	581	Inicial	6	154
	2	Raimondi	501097	1748870	763	Inicial	5	151
	3	Sepahua	501460	0614222	281	Inicial	12	162
	4	Sepahua	1604198	817214	459	Inicial	4	133
	5	Tahuaná	501610	0271015	249	Inicial	7	147
	6	Tahuaná	643600	1568930	548	Inicial	1	22

Especialista de Educación Primaria	N	Centro Poblado (distrito)	Código Local	Código Modular	Nombre de la IE	Nivel Educativo	Nº de Docentes	Nº de Estudiantes
Jhon Christian Pérez Ruíz	1	Raimondi	501078	0304493	64121	PRIMARIA	530	21
	2	Raimondi	817252	0629832	64731	PRIMARIA	538	23
	3	Sepahua	312474	0507509	64127	PRIMARIA	397	20
	4	Sepahua	501592	0808162	64962	PRIMARIA	146	9
	5	Tahuaná	501691	0304709	64169	PRIMARIA	413	18
	6	Nueva Italia	501709	0304717	64170	PRIMARIA	160	7

Especialista de Educación Primaria EIB	N	Centro Poblado (distrito)	Código Local	Código Modular	Nombre de la IE	Nivel Educativo	Nº de Docentes	Nº de Estudiantes
Diana Ida Mori Pascual	1	Alto Chencoreni	501196	1122332	65115-B	PRIMARIA	3	76
	2	Tyoni	501342	1120708	65132-B	PRIMARIA	3	93
	3	Chincheni	501323	1122936	65130-B	PRIMARIA	2	38
	4	Bajo Shimpi	501422	1120906	65137-B	PRIMARIA	2	32
	5	Jorge Chávez	500639	0715425	64849	PRIMARIA	3	68
	6	Boca Apinihua	500390	0562397	64688-B	PRIMARIA	3	93

Especialista de Educación TIC	N	Centro Poblado (distrito)	Código Local	Código Modular	Nombre de la IE	Nivel Educativo	Nº de Docente	Nº de Estudiantes
Ruth Conde Lozano	1	Atalaya	501078	0923128	San Francisco de Asís	Secundaria	29	404
	2	Atalaya	501078	0304493	64121	Primaria	21	567
	3	Atalaya	500984	0629717	64721	Primaria	26	665

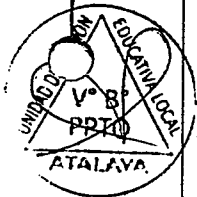
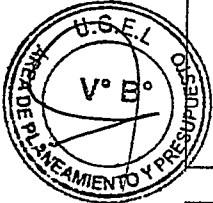


PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ATALAYA



4	Atalaya	500984	0238709	Hildebrand o Fuentes	Secundaria	28	550
5	Sepahua	501592	1121268	I.E Leoncio Prado	secundaria	08	144
6	Sepahua	312471	0614370	Padre Francisco Álvarez	secundaria	28	373
7	Bolognesi Tahuania	502054	0500926	Francisco Bolognesi	secundaria	18	241
8	Nueva Italia	502092	0612721	Nueva Italia	secundaria	9	137



Especialista de Educación Secundaria CC:SS	N	Centro Poblado (distrito)	Código Local	Código Modular	Nombre de la IE	Nivel Educativo	Nº de Docentes	Nº de Estudiantes
Alicia Ysabel Soria Cruz	1	Raimondi	501002	0666701	Agropecuario Chícosa-B	Secundaria	9	70
	2	Raimondi	500192	0614404	San Juan Bautista de Maldonadillo	Secundaria	10	120
	3	Raimondi	500984	0238709	Hildebrando Fuentes	Secundaria	39	550
	4	Bufo Pozo	501568	0715565	Agropecuario Bufo Pozo-B	Secundaria	8	50
	5	Tahuania	502068	0666404	Agro. Túpac Amaru-B	Secundaria	8	70
	6	Shahuaya	502073	0715573	Agropecuario Shahuaya-B	Secundaria	8	40
Especialista de Educación Secundaria EBA	N	Centro Poblado (distrito)	Código Local	Código Modular	Nombre de la IE	Nivel Educativo	Nº de Docentes	Nº de Estudiantes
Ivonne Barrera Linares	1	Raimondi	500984	0612879	Hildebrando fuentes	CEBA	09	141
	2	Raimondi	810632	1732866	Nopoki	CETPRO	5	187
	3	Sepahua	511421	1340678	Carlos Laborde	CETPRO	2	10
	4	Sepahua	778123	1694454	Padre Francisco Álvarez	CEBA	2	44
	5	Tahuania	502054	1766575	Francisco Bolognesi	CEBA	2	40
	6	Nueva Italia	502092	0612721	Periférico Bolognesi.	CEBA PERIFERICO	3	40

Especialista de Educación Cultura y Deporte	N	Centro Poblado (distrito)	Código Local	Código Modular	Nombre de la IE	Nivel Educativo	Nº de Docentes	Nº de Estudiantes
Daniel Caleb Flores Mori	1	Aerija	500267	273110	64134 - B	Raimondi	Primaria	141
	2	Sapani	500535	629956	64767 - B	Raimondi	Primaria	117
	3	Maldonadillo	500192	507202	64122 San Juan Bautista	Raimondi	Primaria	174
	4	Atalaya	501097	1748862	65306	Raimondi	Primaria	332
	5	Bufo Pozo	309985	273060	64129 - B	Sepahua	Primaria	138
	6	Puija	310620	273086	64131 - B	Sepahua	Primaria	87



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ATALAYA



Especialista de Educación Secundaria Matemática	N	Centro Poblado (distrito)	Código Local	Código Modular	Nombre de la IE	Nivel Educativo	N° de Docentes	N° de Estudiantes
Moisés Nicolas Rodríguez Cconocc	1	Raimondi	501078	0923128	San Francisco de Asís	Secundaria	32	394
	2	Raimondi	817252	1604248	Mariscal Cáceres	Secundaria	23	305
	3	Sepahua	312474	0614370	Padre Francisco Álvarez	Secundaria	29	351
	4	Sepahua	501592	1121268	Agro. Leoncio Prado	Secundaria	10	145
	5	Tahuaná	502054	0500926	Francisco Bolognesi	Secundaria	17	231
	6	Tahuaná	502092	0612721	Nueva Italia	Secundaria	9	134

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que el Área de Secretaria General notifique el presente acto resolutivo a los interesados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que el Área de Imagen Institucional haga público el presente acto resolutivo en el portal institucional.

Regístrese, Comuníquese, Archívese.

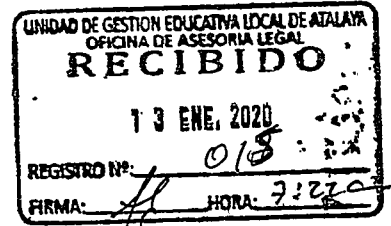


Juan Roberto Mori Montero
JUÁN ROBERTO MORI MONTERO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Atalaya.

DIRECCION/IRMM.
APP/CARR.
AL/HUZV.
14/01/2020.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ATALAYA



MEMORANDO N° 037-2020-GRU-DREU-UGELA/D

SEÑOR : Abg. HECTOR JOEL ZELADA VIDALÓN
Asesor Legal de la UGEL - Atalaya

ASUNTO : **PROYECTAR RDL DE II.EE. FOCALIZADAS POR EL AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA PERIODO 2020**

REF. : **INFORME N° 002-2020-GRU-DREU-UGELA/AGP**

FECHA : *Atalaya, 10 de enero de 2020*

En atención al documento de la referencia, sírvase proyectar Resolución Directoral Local de aprobación de las instituciones Educativas focalizadas por el Área de Gestión Pedagógica, a fin de brindar asistencia Técnica y acompañamiento en la implementación gradual y progresiva del Currículo Nacional de Educación Básica -CNEB cada trimestre. Del mismo modo se desarrollará dos talleres durante el año escolar en el distrito de Sepahua, Tahuania y en el Centro Poblado de Oventeni. Para tal efecto se adjunta la lista de II.EE. que serán incluidas en el acto resolutivo.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ATALAYA
 Prof. Juan Roberto Mori Montero
 DIRECTOR

C/c
 Archivo
 DIR. UGELA/JRMM
 GRCT



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ATALAYA



"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 002-2020-GRU-DREU-UGELA/AGP

AL : Prof. JUAN ROBERTO MORI MONTERO
 Director de la UGEL de Atalaya

DE : Lic. Educ. MARIBEL AGAPITO GUEVARA
 Jefa del Área de Gestión Pedagógica-UGEL-At.

ASUNTO : SOLICITO APROBAR CON RESOLUCION LAS INSTITUCIONES
 EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL AREA DE GESTION PEDAGÓGICA
 PERIODO 2020.

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ATALAYA
 DIRECCIÓN
RECIBIDO
 10 ENE. 2020
 REGISTRO N°: 0120
 HORAS: 8:55 AM FIRMA: *[Signature]*

FECHA : Atalaya, 10 de enero de 2020.

Grato es dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, y al mismo tiempo remito a su despacho las Instituciones Educativas focalizadas por el área de gestión Pedagógica a través de los especialistas de Educación en sus diferentes niveles y modalidades, para brindar asistencia técnica y acompañamiento en la implementación gradual y progresiva del CNEB y de las prácticas de gestión de los CGE.

Con respecto a las metas para la asistencia Técnica, se realizarán tres visitas a docentes durante el Periodo Escolar 2020, una visita por cada trimestre, primer trimestre: marzo-abril-mayo; segundo trimestre: junio-julio-agosto; tercer trimestre: setiembre-octubre-noviembre. La asistencia técnica consiste en visitas en aula por dos días a cada Institución Educativa, el segundo día se realizará un Grupo de Interaprendizaje con todos los docentes de la I.E para fortalecer aspectos pedagógicos respecto a la planificación curricular y condiciones básicas para el aprendizaje.

La asistencia técnica a Directivos se realizará en una visita cada semestre; primer semestre de marzo a junio y segundo semestre de julio a noviembre. La asistencia técnica consiste en fortalecer las prácticas de gestión a través de orientaciones para el funcionamiento de la Institución Educativa-CGE. Para el cumplimiento de las actividades de asistencia técnica los especialistas presentaran un Plan específico de salida con las actividades a realizar y el presupuesto.

Los talleres se realizarán de forma descentralizada, dos talleres durante el año escolar en el distrito de Sepahua, Tahuania Centro Poblado de Oventeni, sin interrupción de labores escolares, por lo que el Área de Gestión Pedagógica presentará de forma oportuna los planes para su atención con los materiales.

Por tal motivo solicito a usted Señor director aprobar con Resolución Directoral Local la aprobación de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Atalaya.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

[Signature]
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ATALAYA
 Lic. Educ. Maribel Agapito Guevara
 C.E. N° 1009576704
 JEFE(A) DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

UGEL - ATALAYA
 DIRECCIÓN
PROVEIDO
 Pase A: _____
 Fecha: _____
 Asunto: _____

 FIRMA

MINISTERIO DE EDUCACION



RESOLUCIÓN DIRECTORAL LOCAL N° -2020-UGEL-AT.

REGION : UCAYALI
PROVINCIA : ATALAYA
AREA DE GESTION PEDAGOGICA

Atalaya;

Visto los documentos que se adjuntan con seis (6) folios útiles;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 146 y 147 del Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, precisa que la Dirección Regional de Educación de Ucayali, es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo y de planificar, ejecutar las políticas y planes regionales en materia de educación, cultura y deporte, recreación, ciencia, investigación, innovación y tecnología, en concordancia con las políticas, nacionales de educación supervisa las Unidades de Gestión Educativa Local de la circunscripción territorial regional.

Que, el desarrollo de las actividades educativas correspondiente al año 2020, se realiza dentro del marco de la Resolución Ministerial N° 220-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", que resuelve en el numeral 6.7. Responsabilidades de la UGEL, "Brindar asistencia Técnica y estrategias formativas a las II.EE. o programas para la implementación gradual y progresiva del CNEB y de las prácticas de gestión de los CGE".

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 , son objetivos de gestión educativa: a) "Fortalecer la capacidad de decisión de las Instituciones Educativas para que actúen con autonomía pedagógica y administrativa", Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, el Decreto Supremo N°011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación N° 28044, la Resolución Ministerial N° 220-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica" que orienta la realización de los planes y acciones de las unidades ejecutoras e instituciones educativas y en uso de sus facultades y atribuciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las Instituciones focalizadas por los Especialistas de Educación 2020 de La Unidad De Gestión Educativa Local Atalaya, las cuales serán integradas por las Instituciones Educativas señaladas en el detalle que se presenta a continuación:

Especialista de Educación Inicial	N	Centro Poblado (distrito)	Código Local	Código Modular	Nombre de la IE.	Nivel Educativo	N° de Docentes	N° de Estudiantes
Elffy Yesenia Cerrón Párraga	1	Raimondi	500984	1618438	581	Inicial	6	154
	2	Raimondi	501097	1748870	763	Inicial	5	151
	3	Sepahua	501460	0614222	281	Inicial	12	162
	4	Sepahua	1604198	817214	459	Inicial	4	133
	5	Tahuanía	501610	0271015	249	Inicial	7	147
	6	Tahuanía	643600	1568930	548	Inicial	1	22

Especialista de Educación Primaria	N	Centro Poblado (distrito)	Código Local	Código Modular	Nombre de la IE.	Nivel Educativo	N° de Docentes	N° de Estudiantes
Jhon Christian Pérez Ruiz	1	Raimondi	501078	0304493	64121	PRIMARIA	530	21
	2	Raimondi	817252	0629832	64731	PRIMARIA	538	23
	3	Sepahua	312474	0507509	64127	PRIMARIA	397	20
	4	Sepahua	501592	0808162	64962	PRIMARIA	146	9
	5	Tahuanía	501691	0304709	64169	PRIMARIA	413	18
	6	Nueva Italia	501709	0304717	64170	PRIMARIA	160	7

Especialista de Educación Primaria EIB	N	Centro Poblado (distrito)	Código Local	Código Modular	Nombre de la IE.	Nivel Educativo	N° de Docentes	N° de Estudiantes
Diana Ida Mori Pascual	1	Alto Chencoreni	501196	1122332	65115-B	PRIMARIA	3	76
	2	Tyoni	501342	1120708	65132-B	PRIMARIA	3	93
	3	Chincheni	501323	1122936	65130-B	PRIMARIA	2	38
	4	Bajo Shimpi	501422	1120906	65137-B	PRIMARIA	2	32
	5	Jorge Chávez	500639	0715425	64849	PRIMARIA	3	68
	6	Boca Apinihua	500390	0562397	64688-B	PRIMARIA	3	93

Especialista de Educación TIC	N	Centro Poblado (distrito)	Código Local	Código Modular	Nombre de la IE.	Nivel Educativo	N° de Docentes	N° de Estudiantes
Ruth Conde Lozano	1	Atalaya	501078	0923128	San Francisco de Asís	Secundaria	29	404
	2	Atalaya	501078	0304493	64121	Primaria	21	567
	3	Atalaya	500984	0629717	64721	Primaria	26	665
	4	Atalaya	500984	0238709	Hildebrand o Fuentes	Secundaria	28	550
	5	Sepahua	501592	1121268	I.E Leoncio prado	secundaria	08	144
	6	Sepahua	312471	0614370	Padre Francisco Álvarez	secundaria	28	373
	7	Bolognesi Tahuanía	502054	0500926	Francisco Bolognesi	secundaria	18	241
	8	Nueva Italia	502092	0612721	Nueva Italia	secundaria	9	137

Especialista de Educación Secundaria CC.SS	N	Centro Poblado (distrito)	Código Local	Código Modular	Nombre de la IE.	Nivel Educativo	N° de Docentes	N° de Estudiantes
Alicia Ysabel Soria Cruz	1	Raimondi	501002	0666701	Agropecuaria Chicosa-B	Secundaria	9	70
	2	Raimondi	500192	0614404	San Juan Bautista de Maldonadillo	Secundaria	10	120
	3	Raimondi	500984	0238709	Hildebrando Fuentes	Secundaria	39	550
	4	Bufo Pozo	501568	0715565	Agropecuaria Bufo Pozo-B	Secundaria	8	50
	5	Tahuanía	502068	0666404	Agro. Túpac Amaru- B	Secundaria	8	70
	6	Shahuaya	502073	0715573	Agropecuaria Shahuaya-B	Secundaria	8	40

Especialista de Educación Secundaria EBA	N	Centro Poblado (distrito)	Código Local	Código Modular	Nombre de la IE.	Nivel Educativo	N° de Docentes	N° de Estudiantes
Ivonne Barrera Linares	1	Raimondi	500984	0612879	Hildebrando fuentes	CEBA	09	141
	2	Raimondi	810632	1732866	Nopoki	CETPRO	5	187
	3	Sepahua	511421	1340678	Carlos Laborde	CETPRO	2	10
	4	Sepahua	778123	1694454	Padre Francisco Álvarez	CEBA	2	44
	5	Tahuanía	502054	1766575	Francisco Bolognesi	CEBA	2	40
	6	Nueva Italia	502092	0612721	Periférico Bolognesi.	CEBA PERIFERICO	3	40

Especialista de Educación Cultura y Deporte	N	Centro Poblado (distrito)	Código Local	Código Modular	Nombre de la IE.	Nivel Educativo	N° de Docentes	N° de Estudiantes
Daniel Caleb Flores Mori	1	Aerija	500267	273110	64134 - B	Raimondi	Primaria	141
	2	Sapani	500535	629956	64767 - B	Raimondi	Primaria	117
	3	Maldonadillo	500192	507202	64122 San Juan Bautista	Raimondi	Primaria	174
	4	Atalaya	501097	1748862	65306	Raimondi	Primaria	332
	5	Bufo Pozo	309985	273060	64129 - B	Sepahua	Primaria	138
	6	Puija	310620	273086	64131 - B	Sepahua	Primaria	87

Especialista de Educación Secundaria Matemática	N	Centro Poblado (distrito)	Código Local	Código Modular	Nombre de la IE.	Nivel Educativo	N° de Docentes	N° de Estudiantes
Moisés Nicolas Rodríguez Cconocc	1	Raimondi	501078	0923128	San Francisco de Asís	Secundaria	32	394
	2	Raimondi	817252	1604248	Mariscal Cáceres	Secundaria	23	305
	3	Sepahua	312474	0614370	Padre Francisco Álvarez	Secundaria	29	351
	4	Sepahua	501592	1121268	Agro. Leoncio Prado	Secundaria	10	145
	5	Tahuanía	502054	0500926	Francisco Bolognesi	Secundaria	17	231
	6	Tahuanía	502092	0612721	Nueva Italia	Secundaria	9	134

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que los especialistas de Educación en sus diferentes niveles y modalidades, brinden asistencia técnica y acompañamiento para la implementación gradual y progresiva del CNEB y de las prácticas de gestión de los CGE.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que el área de Secretaria General notifique la presente Resolución a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.